

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Autorización Temporal para Señalamiento de Uso de Cochera
Particular en Servicio

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener autorización para colocar señalamiento vial restrictivo en cocheras particulares de prohibición para estacionarse.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-tp-07
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE FRANCISCO FRÍAS MÉNDEZ**

Tipo de usuario: Particulares

Beneficio o servicio que se obtiene: Autorización temporal para señalamiento de uso de cochera.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el particular desee colocar un señalamiento vial de prohibición para estacionarse en su cochera.

Modalidad: (Presencial): (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica:

Fecha de actualización: 03/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): \$165.00

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo y tarjeta de crédito/débito

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 1 día hábil Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: Por permiso (en el documento emitido al ciudadano se especifica la vigencia la cual no será mayor a 3 años)

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 163. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar las circunstancias o necesidad de la solicitud.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) responsable(s) y resolutoria(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel, del Municipio de Celaya, Guanajuato. C.P. 38078

Teléfono(s): (461) 612.97.14 • (461) 613.76.25 • (461) 613.34.90 Ext. 220.

Correo electrónico: francisco.frias@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

| | OR | CO |
|--|----|----|
| 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando la necesidad del señalamiento, dirigido al Director General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto. | ✓ | 1 |
| 2. Comprobante de domicilio. | ✓ | 1 |
| 3. Presentar recibo de pago de derechos. | ● | NA |
| 4. Presentar identificación oficial vigente. | ● | 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 - 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Autorización Temporal para Señalamiento de Uso de Cochera Particular en Servicio



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Validar mediante la inspección que se le dé uso de cochera particular y cumplir con la documentación necesaria.

OBSERVACIONES Y NOTAS

Recibida la solicitud para la autorización temporal de señalamiento de uso de cochera debidamente requisitada, la Dirección ordenará una visita para verificar las circunstancias o necesidad de la solicitud y lo resolverá dentro de los tres días hábiles siguientes.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracción XI y 161.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 8 Fracción XIII y 29 Fracción XVII.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 187 Fracción II.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 5 Fracción V.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 162.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 163.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 163.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

El uso indebido para el fin que fue solicitado el uso del señalamiento en cochera particular en servicio o el incumplimiento del pago del refrendo, será motivo para retirar éste y cancelar la autorización correspondiente.

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 163.



Gobierno Municipal
2021 - 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Autorización Temporal para Señalamiento de Uso de Cochera
Particular en Servicio



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**